



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio de Calera, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 149

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En vista de los diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 15 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera., Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5268/2024 de fecha 12 de septiembre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
 SMAP CALERA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,990,743	4,046,989	44,037,731	43,010,457	43,010,457	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3	2,395,051	2,395,054	3,554,859	3,554,859	3,019,715
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	354,424	354,426	354,425	354,425	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	39,990,748	6,796,464	46,787,212	46,919,741	46,919,741	0
Ingresos excedentes						6,928,994

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	3	2,395,051	2,395,054	3,554,859	3,554,859	3,554,856
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3	2,395,051	2,395,054	3,554,859	3,554,859	3,554,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	39,990,745	4,401,413	44,392,157	43,364,882	43,364,882	3,374,138
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,990,743	4,046,989	44,037,731	43,010,457	43,010,457	3,019,715
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	354,424	354,426	354,425	354,425	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	39,990,748	6,796,464	46,787,212	46,919,741	46,919,741	0
Ingresos excedentes						6,928,994

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ARQ. ANGEL GERARDO HERNÁNDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR DEL SAPAC

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobada	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
AGUAPOTABLE						
SAPAC	39,390,748	6,796,464	46,787,212	46,288,060	46,173,090	499,161
RLV. TORBIO	38,510,979	6,915,067	45,426,047	44,926,895	44,811,925	499,161
	1,479,768	-118,603	1,361,165	1,361,165	1,361,165	0
Total del Gasto	39,990,748	6,796,464	46,787,212	46,288,060	46,173,090	499,161

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR DEL SAPAC

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
 SMAP CALERA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	10,888,177	1,182,732	12,070,909	12,070,908	12,070,908	0
Indemnizaciones al Personal de Caracter Permanente	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones al Personal de Caracter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Salarios y Sueldos	2,820,245	113,226	2,933,471	2,933,471	2,933,471	0
Salarios Adicionales y Especiales	2,523,872	222,074	2,745,946	2,745,946	2,745,946	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	3,070,664	-33,224	3,037,440	3,037,460	3,037,460	0
Gratificaciones	0	0	0	0	0	0
Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,860,043	162,965	2,023,007	2,023,007	2,023,007	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,109,288	1,107,798	6,217,086	6,217,086	6,217,086	0
Alimentos y Utensilios	727,464	76,726	804,200	804,200	804,200	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	182,874	-28,311	154,563	154,563	154,563	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,019,161	373,120	1,392,281	1,392,281	1,392,281	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	224,030	0	224,030	224,030	224,030	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	641,827	-18,444	623,383	623,383	623,383	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	356,702	66,449	423,151	423,151	423,151	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	0	63,882	63,882	63,882	63,882	0
Servicios Generales	1,087,180	572,425	1,659,605	1,659,605	1,659,605	0
Servicios Básicos	12,872,288	1,002,340	13,874,628	13,874,628	13,874,628	0
Servicios de Arrendamiento	9,848,388	-1,072,583	8,775,805	8,775,821	8,775,821	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	634,911	846,488	1,481,399	1,481,410	1,481,410	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	456,566	-197,116	259,450	259,477	259,477	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	360,370	103,591	463,961	463,961	463,961	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-432,620	801,866	369,246	369,246	369,246	0
Servicios de Tránsito y Viajes	161,633	69,382	231,015	231,015	231,015	0
Servicios Oficiales	865	-754	111	111	111	0
Otros Servicios Generales	114,669	76,780	191,449	191,470	191,470	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,500,000	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0
Ayudas Sociales	0	-128,132	-128,132	-128,132	-128,132	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	821,004	3,520,828	4,341,831	4,341,831	4,341,831	0
Mobiliario y Equipo de Administración	211,578	-124,327	87,251	87,251	87,251	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	653,405	0	653,405	653,405	653,405	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	-138,006	-138,006	-138,006	-138,006	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	56,020	3,783,160	3,839,180	3,839,180	3,839,180	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1	110,900	110,901	110,900	110,900	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	110,600	110,600	110,600	110,600	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesiones, Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	39,990,748	5,798,464	45,789,212	45,789,212	45,789,212	0

ARG. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. MARIO ESPINOSA CASTAÑEDA
 DIRECTOR DEL SAPAC

LIC. ARACELI CARLOS ARQUELLES
 COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,420,560.25	\$ 3,420,560.25	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,909,284.09		
TOTAL	\$ 7,329,844.34	\$ 3,420,560.25	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de				
GASTO CORRIENTE	653200059	\$ 47,164,477.89	\$40,058,098.98	84.93
PRODDER	256998805	817,576.40	817,576.40	100.00
R.L.V. TORIBIO	1132377079	5,166,235.67	5,199,064.00	99.09
PROSANEAR	1177939067	468,400.16	468,400.16	100.00
PROAGUA	1243651657	2,281,575.10	2,281,575.10	100.00
TOTAL		\$8,013,522.55	\$6,987,127.66	87.20

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,284,542.22	\$ 9,042,955.09	\$ 8,376,991.59	\$ 665,963.50	\$ 2,950,505.72
TOTAL	\$ 2,284,542.22	\$ 9,042,955.09	\$ 8,376,991.59	\$ 665,963.50	\$ 2,950,505.72

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$247,893.04	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$247,893.04.	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	538.34	En promedio cada empleado del ente atiende a 538.34 habitantes.	
Tendencias Nómina en	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	13.86%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$21,070,908.39, representando un 13.86% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,505,963.29.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	51.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	11.42%	El saldo de los pasivos aumentó en un 11.42%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	88.89%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 88.89% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.90%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.64	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	48.30%	Los deudores diversos representan un 48.30% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.45%	El saldo de los deudores aumentó un 1.45% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	95.05%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.08%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.08% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.24%	El ente fiscalizado invirtió en obra pública un 0.24% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$638,328.84	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$46,919,741.38, y el Egreso Devengado fue por \$46,281,412.54, lo que representa un Ahorro por \$638,328.84, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	45.53%	El 45.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	13.35%	El 13.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	29.46%	El 29.46% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	2.96%	El 2.96% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	8.46%	El 8.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.24%	El 0.24% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	107.05%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$40,103,995.78, que representa el 107.05% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$37,463,420.13.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.87%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.87%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.67%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.67%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales,



documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

En seguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.82
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.42
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.74

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1139/2025.de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	2	1	1	1	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	5	1	4	4	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



LXV
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS - 2024 - 2027

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIA



DIP. MARÍA DOLORES TREJO
CALZADA

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARCO MINICIO FLORES
GUERRERO